

PROPUESTAS AL PLENO EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2.010

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Juan Lucero Barroso

D^a. Ma^a. del Carmen Maestre Carrasco

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Adrián Guerra Polo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Diciembre de dos mil diez, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asisten habiéndose excusado D. Julián Polo Guerra y D. Gabriel Rodríguez Gil, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de 16 de Noviembre de 2.010, que ha sido remitida a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR Y ECOCENTRO.- En el Pleno celebrado el siete de Junio de 2.007, fue nombrada representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares y Econcentro D^a. Tamara Rodríguez Expósito y, como suplente, D^a. María Del Carmen Tejado Durán.

Dado que se ha modificado la composición del Ayuntamiento se propone nombrar suplente de la representante del Ayuntamiento en los citados órganos Colegiados a D^a. María del Carmen Maestre Carrasco en sustitución de D^a. María del Carmen Tejado Durán, que ya no ostenta la condición de Concejales.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- FACULTAR A LA ALCALDÍA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.- Como consecuencia de la disminución de la actividad económica se precisa adoptar medidas que hagan posible la reactivación, reduciendo de esta forma el paro en la población. Igualmente se precisa que el Ayuntamiento disponga de recursos

para poder seguir realizando las inversiones que están previstas, pero que no pueden acometerse por la disminución de los recursos ordinarios.

Por otro lado debemos agudizar el ingenio para una mejor gestión del patrimonio municipal, adaptándolo a las necesidades reales mediante una mejor gestión del mismo, pero sin perder de vista los servicios y fines a los que está adscrito.

En consecuencia se propone al Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo 22.2.o y 22.4 de la Ley de Bases de Régimen Local:

1.- Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como sea preciso, para la tramitación de los expediente de enajenación provisional del Almacén sito Avda. de Cáceres, condicionada a que, de existir oferta firme de compra, se tramite por el Pleno el expediente de desafectación del servicio público al que está adscrito y eleve a definitiva la adjudicación provisional realizada por El Sr. Alcalde.

2.- Que se faculte a la Alcaldía, tan ampliamente como sea necesario, incluida la aprobación del pliego de condiciones, para proceder con carácter provisional a la enajenación, arrendamiento, cesión de uso, concesión o la forma jurídica que resultare conveniente del antiguo matadero municipal, sito en C/ Buenavista con el fin de destinarlo a sala de velatorio y tanatorio. Una vez se haya realizado la adjudicación provisional, y exista compromiso firme de actividad, el asunto volverá de nuevo a Pleno por si procede la desafectación del servicio público a que actualmente está adscrito.

3.- Que se faculte a la Alcaldía para tramitar el expediente de delimitación de las vías públicas existentes en la zona del JUNCAL, así como para la enajenación de las parcelas sobrantes o edificables que pudieren resultar.

4.- Que de producirse ingresos para el Ayuntamiento, éstos se destinen a financiar los capítulos 6 y 7 de gastos, liberando recursos ordinarios para el pago de deudas pendientes.

Tras amplio debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- RESCISIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.- Se informa a la Corporación de que con fecha 30 de Agosto de 2.006 fue firmado el contrato con el actual encargado del alumbrado público D. Juan Gil Blázquez. El contrato fue firmado por dos años con posibilidad de prórrogas anuales.

Se propone al Pleno que se faculte a la Alcaldía para que redacte el correspondiente pliego de condiciones y adjudique el servicio con las siguientes características:

- Plazo: CINCO años.
- Importe anual: máximo 8.630 € anuales, pagaderos en doceavas partes, por mensualidades vencidas, una vez recibida la correspondiente factura en el Ayuntamiento.
- Las funciones del nuevo adjudicatario no podrán ser menores que la del actual.

Igualmente se propone que se faculte a la Alcaldía para llegar a un acuerdo con el actual adjudicatario, una vez se haya seleccionado al nuevo, por si procede la rescisión del actual contrato que se encuentra prorrogado.

Tras manifestar D. Diego Manuel Maestre Antequera que se abstiene por amistad con el SR. Juan Gil.

La propuesta es aprobada por mayoría, con la única abstención mencionada en el párrafo anterior.

5.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE TERRENOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y FACULTAR A LA ALCALDÍA PARA EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, SI PROCEDE.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1.b, de la LESOTEX, en la que se regula el destino del patrimonio municipal del suelo, en el que se establece que el mismo podrá destinarse a usos declarados de interés público por decisión del Ayuntamiento Pleno, se propone al mismo:

Que declare de interés público la segregación de un máximo de ocho hectáreas de terreno de la Dehesa Boyal en la zona conocida como "Naves de Cayetano", finca de la Talayuela, con el fin de destinarlo a la construcción de una residencia de mayores, facultando al Sr. Alcalde para que tramite el correspondiente expediente de segregación y enajenación, incluida la aprobación del pliego de condiciones, para este fin, así como para que solicite a la Junta de Extremadura la calificación urbanística correspondiente.

La justificación del interés público se basa en la creación de puestos de trabajo que ello reportará, así como la reactivación económica que supondrá para la población.

Igualmente se propone que se tome como valoración del terreno la realizada el 11 de Noviembre pasado para el terreno de los SAUs por un Técnico de la Excm. Diputación Provincial, dado que las construcciones existentes no son válidas para el fin a que se pretenden destinar, por lo que debe valorarse como terreno de pastos, con alcornoques plantados de manera dispersa.

Tras un breve debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- ADJUDICACIÓN CONCESIÓN PISCINA MUNICIPAL.- Se informa a los presentes que el expediente de concesión del bar de la piscina municipal ha quedado desierto por falta de licitadores. Igualmente que por D. Sergio Márquez Picciones, se ha presentado una propuesta en la que acepta el pliego de condiciones.

En consecuencia se propone:

- 1.- Declarar desierto el concurso por falta de licitadores.
- 2.- Que se adjudique directamente el bar de la piscina, en base a lo dispuesto en el artículo 154.c, de la Ley de Contratos del Sector Público, a D. Sergio Márquez Piccione y que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.1 del pliego de condiciones, caso de que tengan que realizarse obras de acondicionamiento éstas, si son aceptadas por el Ayuntamiento, se descuenten del importe del canon a abonar por el adjudicatario.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

7.- DECRETOS E INFORMES ALCALDÍA.- Se informa a los Sres. Concejales que como consecuencia de una inspección de trabajo realizada el pasado 30 de Noviembre hay que modificar el código del contrato de los siguientes empleados del Ayuntamiento, de forma que aparezcan como personal indefinido, por lo que se han dictado dos decretos:

a) Julián Guerra Fresneda, Antonia Suárez Alcántara, Luciano Cuadrado Yáñez, Esperanza Lucero Monroy y Sergio Domínguez Maestre, cuyos contratos deberán pasar a indefinidos.

b) Igual, pero condicionada a que se mantenga la subvención, D^a. Lourdes Sánchez Lucas.

Igualmente se informa de lo siguiente:

- El próximo lunes se mantendrá, en principio una reunión con el personal de los pisos tutelados para tratar los temas de jornada, horarios y bolsa de trabajo.

- Que se personó en el domicilio que figuraba en el D.N.I. de José Carlos Barriga Romero, que presentó oferta para el arrendamiento del Chiringuito de EL VALLE, dejando una nota en el buzón. Posteriormente le llamó su padre que le manifestó que su hijo no tenía ninguna experiencia en temas de hostelería y que estaba estudiando, teniendo como único referente el encargado del anterior adjudicatario.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto, tras comentar diversos temas de interés local entre los Sres. Concejales, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,